

orientada al linde este. Se halla rodeado por sus cuatro lados por el terreno de la propia finca, formando todo ello una sola unidad física. Ocupa una superficie de 700 metros cuadrados, de los que la superficie construida son 80 metros cuadrados y el resto, de 620 metros cuadrados, que rodean la edificación, son terreno cultivable o jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 1.359, libro 18 de Marines, folio 193, finca 781.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 7.500.000 pesetas.

Segunda.—Urbana, terreno y casa en Chiva, partida de la Sierra, urbanización «Cumbres de Calicanto», calle Río Ebro, parcela 1.648. Superficie del terreno 685 metros cuadrados. La casa, destinada a vivienda, consta de plantas baja y alta, con una superficie de 180 metros cuadrados. De los cuales, 90 metros cuadrados corresponden a la planta baja y 90 metros cuadrados a la planta alta, con distribución propia para habitar, estando la parcela cubierta de teja a dos aguas y vallada en su totalidad. El terreno no edificado está destinado a jardín y ensanches. Es la parcela 1.648 del plano particular de la sociedad zona de San Miguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 579, libro 173, finca 24.655.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 16.500.000 pesetas.

Tercero.—Urbana, una dozava parte indivisa del local en sótano, destinado a garaje, en Paiporta, calle San Antonio, número 11, le corresponde la plaza número 13. Superficie útil de 9,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13 al tomo 700, libro 116 de Paiporta, folio 68, finca número 6.049/6.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 1.200.000 pesetas.

Cuarto.—Vivienda tipo A, en su planta quinta con fachada a carretera de Picaña, puerta 16, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Paiporta, calle San Antonio, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 13 al tomo 493, libro 79 de Paiporta, folio 48, finca número 6.069.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 12.000.000 de pesetas.

Torrent, 25 de noviembre de 1999.—El Secretario.—11.882.

TORROX

Edicto

Don Pedro Pablo Merinas Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/95, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Eliseo Cosimo Expósito y doña María Inés Díaz García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2000 a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3025 0000 17 008 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 7 de abril de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local situado en el centro izquierda del bloque 77, de la urbanización «Centro Internacional» de Torrox Costa, término municipal de Torrox, en planta baja, con una superficie de 72 metros cuadrados, y linda: Izquierda, entrando, local propiedad de doña Rosa Montes Palacios; derecha, portal; fondo, terrenos de la urbanización, y frente, delantera del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, finca número 12.641, inscrita en el folio 46, libro 123, tomo 441 de Torrox. Siendo el tipo de subasta 9.060.000 pesetas.

Dado en Torrox a 25 de octubre de 1999.—El Juez, Pedro Pablo Merinas Soler.—El Secretario.—12.150.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 248/99, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Purificación Higuera Luján, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don José Luis García Villanueva y doña María Pilar Rico Berrocal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de febrero de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.300.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de mayo de 2000, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a las trece horas, y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000018024899, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la del edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2-bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Copia de los títulos y de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

40. Vivienda tipo I, puerta número 15, recayente al fondo derecha de la 3.ª planta alta, del zaguán número 7 de la plaza Regino Mas, del edificio situado en Valencia, plaza Regino Mas, números 6 y 7. Distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo, con una superficie útil de 64 metros 4 decímetros cuadrados, a linde, mirando a la fachada, frente, la vivienda puerta 14; derecha, la calle Amadeo Desfilis; izquierda, el rellano y hueco de la escalera y la vivienda puerta 12, y fondo, la calle Amadeo Desfilis. Cuota: 2 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Valencia, inscripción segunda de la finca número 11.588, en el folio 1 del tomo 2.537, libro 464 de la sección quinta de Afueras.

Dado en Valencia a 3 de noviembre de 1999.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—12.095.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 762/1996, se siguen autos de juicio de menor cuantía promovidos por la Procuradora Jordá Albiñana, en nombre de «Hermer, Sociedad Cooperativa», representada por don Manuel Martínez González y don José Martínez González, contra entidad «Levantina de Pescados y Mariscos, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Miñana Sandra, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 12.934.808 pesetas de principal, más otras 1.201.709 pesetas, calculadas para costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de ocho días, el bien mueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 3 de abril del año 2000 y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, en la Sala única de subastas, sita en calle del Justicia, 2, 4.º, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 8 de mayo del año 2000 y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 5 de junio del año 2000 y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, en el mismo lugar.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—El certificado de anotación preventiva de embargo verificada en el Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia y el avalúo efectuado por el Perito designado, estarán de manifiesto en la oficina de información de subastas sita en avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a la demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Concesión administrativa de licencia para ejercer la actividad de mayorista de pescados y ocupar el módulo 15 del Mercado de Mayoristas de Pescados de la Unidad Alimentaria de Valencia-Mercavalencia.

Tipo de la subasta: 40.000.000 de pesetas.

Valencia, 9 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—11.883.

VILLACARRILLO

Edicto

Don Francisco Bellido Soria, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo (Jaén) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 146/1996, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador señor López contra doña Sofía Caballero Mármol, viuda, vecina de Villacarrillo, con domicilio en la calle Regente Molina Valero, 6, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones de la subasta

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación: a) La primera subasta se celebrará el 8 de febrero de 2000, a las doce horas, con arreglo al tipo pactado en la escritura de las fincas hipotecadas. b) Segunda subasta: El día 7 de marzo de 2000, a las

doce horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 de la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior. c) Tercera subasta: El día 11 de abril de 2000, a las doce horas. Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán consignarse en la oficina de Cajatur, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Cuenta número 3800000219, entidad 2024, oficina 0123, D.C. 10, en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiera un número excesivo de subastas para el mismo día.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservaría en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósitos las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, y siempre por orden de las mismas.

Octava.—La publicación de los presentes edictos sirva como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Hacienda denominada de «Santa María», al sitio de su nombre, de cabida 20 hectáreas 80 áreas 26 centiáreas, de cuya extensión 19 hectáreas 8 áreas 47 centiáreas radican en el término municipal de Villacarrillo, y 1 hectárea 71 áreas 79 centiáreas en el término municipal de Iznatoraf. La constituyen siete parcelas, todo lo cual forma una sola unidad orgánica de explotación:

a) Olivar en el sitio de Cabrijan, con extensión superficial de 3 hectáreas 38 áreas 82 centiáreas, término de Villacarrillo, con 319 matas. Linda: Norte y este, de don Pablo García de Zúñiga y de don Francisco Tavira Muñoz; sur, de don Pablo García de Zúñiga y montes de este caudal; oeste, con terrenos incultos del mismo caudal y olivar de don Pablo García de Zúñiga.

b) Otra parte de olivar de riego en dicha finca de Santa Marina, término de Villacarrillo, con extensión superficial de 4 hectáreas 50 áreas 10 centiáreas, con 444 matas y 14 faltas. Linda: Norte, olivar de doña Eloisa Serrano y Sanmartín; este, el camino del sitio; sur, olivar de doña Eloisa Serrano y Sanmartín, y oeste, el arroyo del sitio.

c) Olivar en el sitio de Cabrijano, término de Villacarrillo, con la extensión superficial de 46 áreas

9 centiáreas 53 matas. Linda: Norte y oeste, de don Pablo García de Zúñiga y López; este, tierra de este caudal, y sur, de don Juan José Martínez López.

d) Olivar de riego con algún secano perteneciente a la misma finca de «Santa Marina», en el paraje de su nombre, término de Villacarrillo, con la extensión superficial de 5 hectáreas 87 áreas 12 centiáreas, con 572 matas, 23 faltas y 486 álamos negros. Linda: Norte, olivar de doña Clotilde Serrano Sanmartín; este y sur, con el camino del sitio, y oeste, con el arroyo de Santa Marina. Dentro del perímetro de este predio se encuentra enclavada una casa tejada para la tenencia de ganado de cerda, con una superficie de 51 metros compuesta de oficina en primera planta y otra en segunda.

e) Olivar en el sitio de Cabrijano, término de Villacarrillo, con la extensión superficial de 4 hectáreas 85 áreas 34 centiáreas, con 477 matas y 4 faltas. Linda: Norte, de don Pedro Agudo Delgado y don Pedro Serrano; este, de don Pedro García de Zúñiga y don Pedro Agudo Delgado; sur, de don Fernando Muñoz Morales, de don Manuel Álvarez Marchante y de don Pablo García de Zúñiga, y oeste, de don Pablo García de Zúñiga, de don Pedro Agudo Delgado y don Manuel Álvarez Marchante.

f) Olivar en el sitio de Santa Marina, término municipal de Iznatoraf, de 83 áreas, con 51 matas. Linda: Norte, con el arroyo de Carnicería, y por los demás vientos, con el cortijo.

g) Olivar sito en el paraje denominado Fuente de la Bota, término de Iznatoraf, en donde arraigan 56 matas, de 88 áreas 79 centiáreas. Linda: Norte, de doña Dolores Bueno Marín; este, de doña Encarnación Álvarez Román; sur, de este caudal, y oeste, de don Antonio López Godoy.

Inscrita al tomo 1.852, libro 416, del Ayuntamiento de Villacarrillo, folio 33, finca 30.355, inscripción 11.

Valor, a efectos de subasta: 24.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente.

Dado en Villacarrillo a 21 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—12.137.

VILLACARRILLO

Edicto

Don Francisco Bellido Soria, Juez de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo (Jaén) y su partido,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 99/1997, a instancia del Procurador señor Ogáyar, en nombre y representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Xaven Confecciones, Sociedad Limitada», C0823320344, por medio de su Apoderado don José Manuel Valera Cabrera, documento nacional de identidad número 26.471.898-W, con domicilio en calle Pablo Picasso, 1, de Villanueva del Arzobispo, sobre reclamación de cantidad, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 13 de abril de 2000, 17 de mayo de 2000 y 14 de junio del 2000, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Sólo el ejecutante o actor podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.